



284352

284352

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de D. IGNACIO VENDRELL PLA, de nacionalidad española,  
residente en Les Escaldes (Andorra), Santa Ana, 12. - - -  
por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS ANTIDESLUMBRANTES  
PARA AUTOMÓVILES". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de invención concierne a unos  
perfeccionamientos en los dispositivos antideslumbrantes  
para automóviles.

5 Las luces de cruce para automóviles conocidas  
hasta la fecha, adolecen del inconveniente de que, al mirar  
directamente el conductor del vehículo hacia el foco propia-  
mente dicho, sufre un deslumbramiento que, si bien no es muy  
intenso, es suficiente para provocar una ceguera momentánea.

10 A fin de evitar dicho inconveniente, se han ideado

284332



los perfeccionamientos objeto de la patente que nos ocupa, los cuales consisten esencialmente, en instalar, a la parábola de la pantalla portadora de la bombilla eléctrica, un elemento concentrador que hace que los rayos de luz incidan en un  
5 orificio central de pequeño diámetro, de unos 5 a 20 m/m. aproximadamente, en el que va dispuesta una lente condensadora por la que sale la luz al exterior.

Junto a dicha lente sobresale un tubo de reducida longitud en el que se acopla en forma amovible una visera.

10 Gracias a esta especial y conjunta disposición se elimina por completo el defecto indicado anteriormente, ya que, en primer lugar, la luz sale por un foco de reducido diámetro casi invisible y que se hace completamente invisible gracias al tubo, biselado o no, de que va provista la salida  
15 de luz, y debido a que el ángulo visual del conductor del vehículo que viene en dirección contraria está por encima de la protección ejercida por dicho tubo.

Seguidamente se describen con todo detalle los perfeccionamientos en cuestión, para lo cual se acompañan  
20 unos dibujos, en los que se han representado los citados perfeccionamientos, en ejemplos no limitativos del alcance de esta patente.

En los dibujos:

La figura 1, muestra esquemáticamente y en sección  
25 una luz de cruce en la que se han aplicado los indicados perfeccionamientos.

La figura 2 representa una luz de cruce dotada de un elemento concentrador cónico.

La figura 3 ilustra dos variantes del elemento  
30 concentrador, una de ellas hueca.

284332

12



La figura 4 manifiesta una luz de cruce provista de un elemento concentrador intermedio.

La figura 5 indica una luz de cruce en la que los elementos concentradores están comprendidos en la propia bombilla eléctrica.

Según los perfeccionamientos que estamos tratando, (Fig. 1), se dispone frente a la pantalla -1- portadora de la bombilla, un elemento concentrador, -2-, de forma parabólica con superficie interna de propiedades reflectoras, el cual presenta un pequeño tubo central -3-, en cuyo interior va dispuesta una lente condensadora -4-, protegida mediante un disco de cristal -5-.

Dicho tubo -3-, que constituye de hecho el orificio de salida de luz, queda frente a otro orificio que presenta la tapa anterior -6-, de la carcasa del faro -7- a luz de cruce, el cual va provisto de la correspondiente rótula -8-.

Sobre el tubo -3-, se dispone una visera deslizable -9-, en forma tubular o de teja.

El casquillo C portador de la bombilla puede asimismo ser desplazado para aumentar o reducir facultativamente el punto focal.

En la figura 2 se muestra una luz de cruce según los perfeccionamientos de esta patente, en la que el elemento concentrador está constituido por una pieza troncocónica de material plástico -9'-, cuya base mayor presenta múltiples concavidades -10-, circulares o no, y se dispone enfrentada a la bombilla B y protegida del calor de ésta mediante un disco -11- de cristal atérmico. Este concentrador presenta en su base menor una prolongación cilíndrica -12-, terminada en un casquete esférico -12'-, que constituye la lente con-

284352



densadora de la luz.

La superficie cónica -13-, de la referida pieza, es opaca exteriormente y ventajosamente de espejo, interiormente, para sus propios fines.

5 En la figura 3, tenemos una pieza concentradora -9''- del propio tipo que la anterior pero de distinta forma, y una segunda pieza -9''- de constitución hueca; y en la figura 4, está representada una luz de cruce provista de un condensador intermedio compuesto por dos lentes, 10 -14- y -15-, enfrentadas por sus caras convexas, situadas frente a la bombilla y protegidas del calor de ésta por medio de un disco -16- de cristal atérmano, cuando dichas lentes son de material plástico. Una de las dos lentes -14- y -15- citadas, puede ser eliminada siempre que la bombilla 15 esté instalada libremente desplazable.

Otra de las realizaciones que resulta de los perfeccionamientos a que nos referimos, es la representada en la Fig. 5, que consiste en que la propia bombilla -17-, de un tamaño mayor que lo corriente, presenta en su superficie 20 interior un acabado de condiciones reflectantes, opaca exteriormente, y completamente diáfana en el centro -18-, que corresponda con el orificio de salida de luz.

Los perfeccionamientos, dentro de su esencialidad, pueden ser llevados a la práctica en otras formas de realización que difieran sólo en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrán, pues, fabricarse las luces de cruce en cuestión, en cualquier forma y tamaño, y con los 25 medios y materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones. 30



N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1.- Perfeccionamientos en los dispositivos antideslumbrantes para automóviles, caracterizados esencialmente por el hecho de instalarse frente al foco luminoso del faro un dispositivo concentrador de la luz con canalización de los rayos luminosos hacia un punto sustancialmente central y de reducido diámetro, en el cual se dispone una lente condensadora convenientemente protegida, a través de la cual es difundido exteriormente el haz luminoso para el cruce.

2.- Perfeccionamientos en los dispositivos antideslumbrantes para automóviles, según la anterior reivindicación, caracterizados porque la protección de la lente condensadora consiste en una placa transparente frontal dispuesta exteriormente y alojada en una cavidad idónea, sobre la cual se arma amoviblemente un elemento semi o totalmente tubular que, a modo de visera, coadyuva a proteger la vista del conductor que circula en sentido contrario, en el momento del cruce.

3.- Perfeccionamientos en los dispositivos antideslumbrantes para automóviles, según la reivindicación 1, caracterizados porque el casquillo portador del foco luminoso se instala axialmente desplazable en un soporte idóneo del faro, con el fin de poder regular el ángulo focal según convenga.

4.- Perfeccionamientos en los dispositivos antideslumbrantes para automóviles, según la reivindicación 1, caracterizados porque el dispositivo concentrador de la

284352



luz está compuesto por la propia parábola reflectora del faro y otra parábola asimismo de propiedades reflectoras dispuesta enfrentada por su concavidad a la primera y que comprende en su centro la cavidad en la que se aloja la  
5 lente condensadora por la que mana el haz luminoso.

5.- Perfeccionamientos en los dispositivos antideslumbrantes para automóviles, según la reivindicación 1, caracterizados porque el dispositivo concentrador de la luz está constituido por una pieza cónica de material  
10 plástico idóneo, por cuya base mayor, convenientemente trabajada para una mejor captación de los rayos luminosos, se enfrenta al foco luminoso, disponiéndose entre éste y dicha base un cristal atérmano, rematándose la base menor de este como concentrador en una superficie exteriormente convexa  
15 constitutiva de la lente condensadora.

6.- Perfeccionamientos en los dispositivos antideslumbrantes para automóviles, según las reivindicaciones 1 y 5, caracterizados porque el cono concentrador comprende su periferia lateral preparada según propiedades reflectantes internas y opacidad exterior.  
20

7.- Perfeccionamientos en los dispositivos antideslumbrantes para automóviles, según la reivindicación 1, caracterizados porque el dispositivo concentrador de la luz está compuesto por una o dos lentes planoconvexas enfrentadas por su convexidad.  
25

8.- Perfeccionamientos en los dispositivos antideslumbrantes para automóviles, según las reivindicaciones 1 y 7, caracterizados porque estas lentes planoconvexas, constituidas a base de material plástico, se aíslan del foco  
30 luminoso por medio de un cristal atérmano.

284352



9.- Perfeccionamientos en los dispositivos antideslumbrantes para automóviles, según la reivindicación 1, caracterizados porque el dispositivo concentrador de la luz está constituido por el propio globo de la bombilla constitutiva del foco luminoso, cuyo efecto, presenta dicho globo un acabado interno de propiedades reflectantes y de opacidad exterior, habiéndose previsto en el punto de este globo opuesto al que comprende el casquillo de conexión, una zona sustancialmente circular y completamente transparente por la que se facilite la salida del haz luminoso concentrado.

10.- PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS ANTIDESLUMBRANTES PARA AUTOMÓVILES.

Consta la presente memoria descriptiva de siete hojas, mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja doble de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 12 de Enero de 1963.

IGNACIO VENDRELL PLA

P. A.

FIG. 1

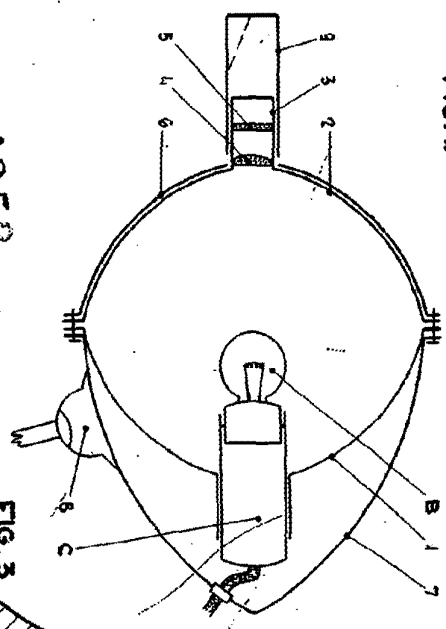
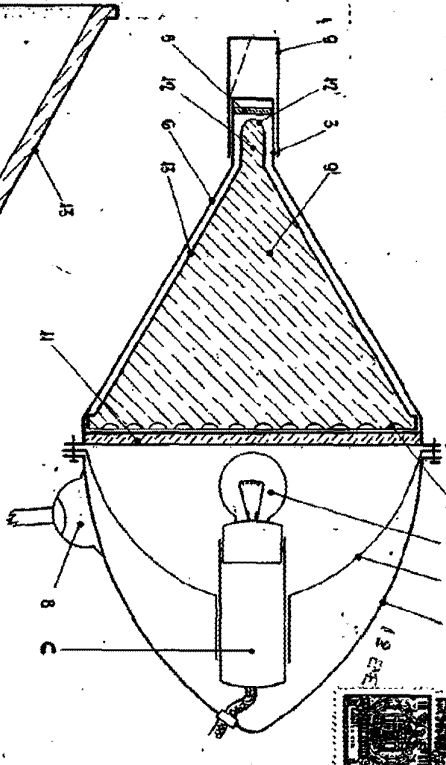


FIG. 2



284352

FIG. 3

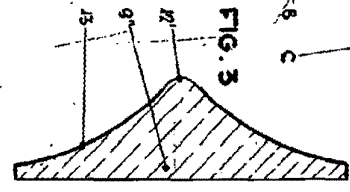


FIG. 5

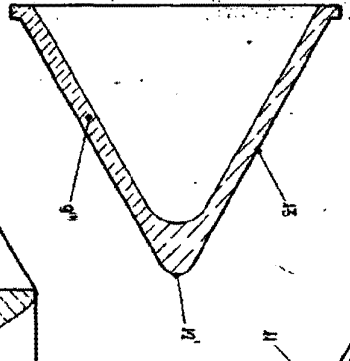
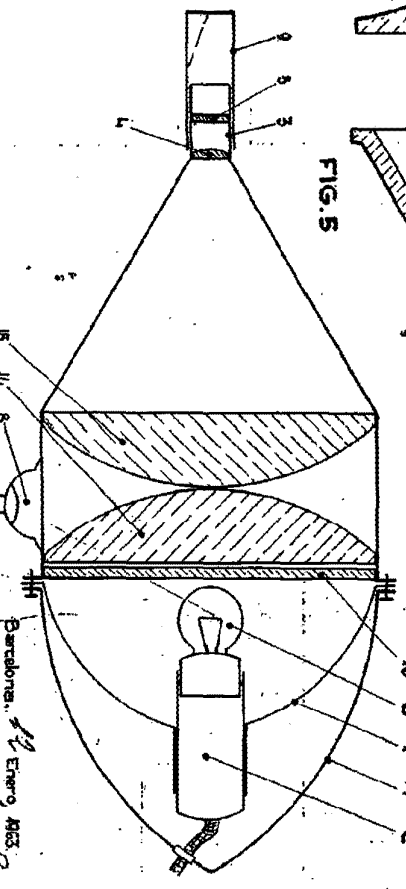
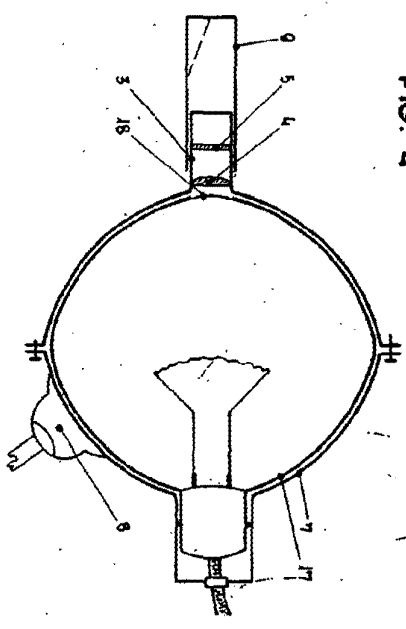


FIG. 4



Escala variable

Barcelona, 19 Enero 1902.  
 D. 28  
*Ignacio Vendrell Pla*

